



Entendiendo las normativas vigentes de la Industria Militar.

■ Oficina Legal · Boletín jurídico del mes de octubre de 2025

Objetivo:

Con el objetivo de garantizar su comprensión, correcta aplicación y cumplimiento dentro de la entidad, promoviendo prácticas institucionales alineadas con la normatividad jurídica vigente.



Resolución n° 1519 2025

■ Oficina Legal · Boletín Jurídico (octubre de 2025)



Del 23 de octubre de 2025

“Por medio de la cual se adoptan medidas para el control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y otros residuos y se dictan otras disposiciones”

Fortalecer el control

Aumenta la rigurosidad en el control de la entrada y salida de materiales que pueden representar un riesgo para el ambiente y la salud humana.

Cumplimiento global

Alinea la política de gestión de residuos de Colombia con los estándares internacionales de la OCDE y el Convenio de Basilea, mejorando la imagen y la responsabilidad ambiental del país.



Ambiente





Resolución n° 1519 2025

■ Oficina Legal · Boletín Jurídico (octubre de 2025)

ASPECTO	DETALLE DE LA MEDIDA
AUTORIDAD COMPETENTE	La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) es la entidad responsable de otorgar o negar las autorizaciones para el movimiento transfronterizo (importación/exportación) de estos residuos.
PROHIBICIÓN CENTRAL	Se mantiene la prohibición de la introducción, importación o tráfico de residuos o desechos peligrosos al territorio nacional (Art. 4 de la Ley 1252 de 2008).
INGRESO PERMITIDO	Solo se permite el ingreso de residuos o desechos que NO presenten características de peligrosidad ni estén clasificados como tales, y que cumplan con la normatividad nacional vigente (Decreto 1076 de 2015).
RAEE	Los movimientos transfronterizos de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) deben realizarse conforme a la Enmienda BC-15/18 del Convenio de Basilea, que refuerza la gestión racional de estos desechos.
SEGUIMIENTO	La ANLA es la encargada de realizar el seguimiento estricto a todas las autorizaciones que se concedan.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL



Certificaciones más representativas



SC-537 1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



2024-CS-263



Operador
Económico
Autorizado
COLOMBIA

IMPORTADOR – RES. 011940 | EXPORTADOR – RES. 011941



RES. NO CSR 0536 - 2021



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa





· MUCHO MÁS QUE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS ·